



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0002, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS.

En el despacho del Alcalde en el Ayuntamiento Municipal de la Calle 27 de Febrero Esquina Restauración de esta ciudad de San Francisco de Macorís, siendo las doce de la tarde (12:00 PM) del día seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, previa convocatoria realizada por el **Lic. Antonio Díaz Paulino**, quien lo preside, en su calidad de Alcalde Municipal; además contó con la participación de la **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Lic. Kelvin Hernández**, Consultor Jurídico, miembro; **Ing. Celinet Del Roció De Jesús Vicente**, Encargada Planificación y Desarrollo, miembro, **Licda. Luz Esther Santos**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, el **Lic. Víctor Danilo Rojas Polanco** Notario Público, y como observadora la **Licda. Stephany Amada Burgos Reyes**, encargada de Compras y Contrataciones, **Sra. Jessica Ferrer**, Analista de Compras y El perito **Sr. Kelvin R. Castillo Lajara**, Encargado de combustible, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispuso conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en relación a la adjudicación del proceso.

RESULTA: Que, en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el área requirente hace la solicitud interna emitida por el Sr. **Kelvin R. Castillo Lajara**, Encargado de combustible para el **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0002 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS.** Entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

B.A.S.R.

AS

NSC

R.S.R.

RESULTA: Que, la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos, mediante Certificación de Existencia de Fondos No. 0002, de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESULTA: Que, habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité evaluaron las características y condiciones solicitadas en los términos de referencia "NO. AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0002 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS.", entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

RESULTA: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se emiten las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS." del referido proceso.

RESULTA: Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones la fecha para la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes en el presente proceso es el dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

RESULTA: Que vencido el plazo establecido por el pliego de condiciones para presentar ofertas presento el siguiente proveedor:

- ESTACION DE SERVICIOS JAVIER SRL

RESULTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones enviaron toda la documentación requerida en el tiempo justo.

RESULTA: Que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se dio formal apertura al Sobre A en presencia del perito designado el cual evaluaron la documentación presentada en la Oferta Técnica sobre A.

RESULTA: Que luego de la evaluación de la Oferta Técnica el perito emitió el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, en el cual recomendó al comité de compras informar al oferente ESTACION DE SERVICIOS JAVIER SRL, que cumplen con todos los requisitos de la Documentación técnica Sobre A, por lo que se habilita a dichos oferentes para darle apertura al Sobre B.

B.A.S.P.

ADP

NDC. 2026. e.DSV

J.E.S.R.

RESULTA: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026), se dio Apertura de Ofertas Económica (sobre B) del proceso para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS." con el No. de referencia AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0002".

Luego de ser revisada la documentación del proceso referente a la oferta económica y realizada la evaluación pericial, recomendamos al comité de compras la adjudicación en los ítems menor precio conforme al siguiente desglose:

RESULTA: Que, se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Oferta en Favor de la Institución
ESTACION DE SERVICIOS JAVIER SRL	RD\$5,500,000.00	

RESULTA: Que las ofertas fueron evaluadas con apego irrestricto a las Condiciones Generales del Proceso.

Visto lo anterior y en atención al derecho, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, señaló lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "COMPARACION DE PRECIOS", de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 sobre el procedimiento descrito.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece que la: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

B.A. S.P.

ADP

CSM

CSM

CSM

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana;

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS." de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La comunicación de autorización de Compra de combustible, No.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0002, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 0002, de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación No. 0002, de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, para el proceso de Comparación de Precios, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS", de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año 2026.

VISTO: El Informe Definitivo Sobre A, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año 2026.

VISTA: El Acta de Aprobación, de Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año 2026.

VISTA: La oferta económica presentada por los oferentes participantes.

VISTOS: Los informes finales elaborados por los peritos técnicos, legales y financieros, designados para este proceso, contentivo de evaluación de oferta, técnica y económica.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06.

B.A.S.R.

ADP

CDJU

MADE

L.E.S.R.

VISTA: La Resolución núm. 416-23, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones

Por lo anteriormente expuesto, los presentes deciden por unanimidad de votos a adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: realizar la **ADJUDICACION** de la contratación del proceso por **COMPARACION DE PRECIOS "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO EN LOS CAMIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, CAMIONES ROLL OFF, MOTO CARRETAS, PLANTA ELÉCTRICA, REGIDORES, ENCARGADOS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS"**, de fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación de oferta económica, emitido por el perito técnico en fecha dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), realizando la adjudicación de la siguiente manera;

ESTACION DE SERVICIO JAVIER SRL
RD\$5,500,000.00

SEGUNDO: Entendiendo que la compañía ESTACION DE SERVICIO JAVIER SRL presento una oferta de *RD\$5,500,000.00*, la cual cumple se ajusta a los fondos presupuestados y siendo ESTACION DE SERVICIO JAVIER SRL, el único proveedor en participar en dicho proceso y con una oferta favorable para la institución, por lo que esta acta estará apegada al informe del perito y el acto de comprobación realizada por el notario público a lo establecido en dicho informe.

TERCERO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones le sea adjudicado el 100% de la oferta a ESTACION DE SERVICIO JAVIER SRL de igual forma notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes dentro del plazo establecido por el cronograma del Pliego de Condiciones y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en señal de aprobación, que firman todos los presentes, a las tres horas de la tarde (03:00 PM).

B.A.S.P.

ADP

CDJU

CAVE

F.E.S.R.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



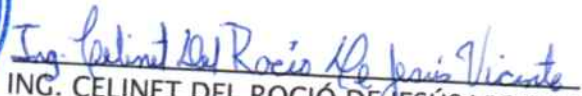
ANTONIO DIAZ PAULINO
Alcalde



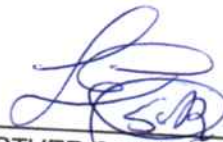
BELKIS ALT. SANTOS PEÑA
Directora Administrativa y Financiera



KELVIN JOSÉ HERNANDEZ
Consultor Jurídico



ING. CELINET DEL ROCIO DE JESÚS VICENTE
Encargada Planificación y Desarrollo



LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Responsable de la Oficina Libre Acceso a la Información

Este acto administrativo del Comité de Compra y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de diez (10) días, según lo establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo 1 del artículo 20 de la Ley 107-13. Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y el 1 de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde la siguiente recepción de la notificación de esta acta.